

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL  
Programa Apoyo Psicoeducativo 1137  
CAC.MGC.46

DEC. SECC 1º N° 1735

LAS CONDES,

- 3 ABR. 2013

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- El Decreto Sección 1ª N° 4233 del 17 de Diciembre de 2012, que pone en vigencia al Programa Apoyo Psicoeducativo 2013.
- El Informe de Imputación N° 1689 con fecha 20 de marzo de 2013, del Departamento De Finanzas.
- Certificado emitido por el Departamento de Acción y Asistencia Social de fecha marzo de 2013.
- El mandato firmado por el apoderado del beneficiario del Programa Apoyo Psicoeducativo 2013.
- En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**1.- RECONÓCESE**, por los meses de marzo a julio de 2013, como beneficiarios del Programa "Apoyo Psicoeducativo 2013", a las personas que se identifican a continuación para que reciban un pago mensual por el Subsidio de Estudios Básicos y/o Medios.

Nº	NOMBRE	DOMICILIO	RUT	MONTO MENSUAL	INSTITUCIÓN	RUT COLEGIO
1	Sebastián Andrés Campos Bustamante	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 45.000	Sociedad Educacional Quimay Ltda.	76.250.520-7
2	Vicente Martín Mardones Mella	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 85.000	Sociedad Educacional Quimay Ltda.	76.250.520-7

**2.- PAGUESE**, a la institución en que estudian estos beneficiarios la cantidad indicada en el punto N° 1, previa certificación del Departamento de Acción y Asistencia Social.



3.- El gasto que demande el pago señalado en el punto N° 1 del presente Decreto, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa de Apoyo Psicoeducativo 2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**(FDO.) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK  
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**- ALCALDE  
- SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

**JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Secc. Municipal.
- Dirección Adm. Y Finanzas.
- Depto. De Finanzas.
- Contraloría.
- Decom.
- Daas.
- Programa Apoyo Psicoeducativo.
- Of. de Partes

